CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 2

"AUMENTO DE COBERTURA"

SAREY SPA

"EL MOLINO" (OVALLE - COQUIMBO)

Ítem: Inversión de Capital

N° Int. HPR-0007-2-2016

En Santiago, a **21 de julio de 2016**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva (S), **JOLIETTE OTÁROLA MARTÍNEZ**, cédula de identidad N°10.629.689-8, con domicilio en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **SAREY SPA**, RUT Nº 76.278.644-3, representada legalmente por **OSVALDO ANDRÉS PACHECO PLA**, ingeniero constructor, cédula de identidad 13.191.177-7, con domicilio en San Martín N° 10, Vicuña, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **01 de febrero de 2016**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado **"EL MOLINO",** en la comuna de **OVALLE** en la Región **COQUIMBO**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **$632.602.828.- (seiscientos treinta y dos millones seiscientos dos mil ochocientos veintiocho pesos)**.- y que éstas debían ejecutarse entre el **02 de febrero de 2016** y el **31 de mayo de 2016**.

Con fecha **23 de mayo de 2016**, las partes suscribieron la Modificación N° 1 del contrato señalado, mediante la cual se pactó en extender el plazo de ejecución de las obras entre el **01 de junio de 2016** y el **25 de julio de 2016**

Durante la ejecución del acuerdo ha surgido la necesidad de rebajar partidas a las ya contratadas por un monto de **$1.387.976.- (un millón trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos**), por lo que debe modificarse el contrato original en el sentido que indican las cláusulas siguientes y de acuerdo al presupuesto presentado por el contratista con fecha **06 de julio de 2016**, en el que se especifica las partidas que se rebajan de lo contratado.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

Mediante este instrumento las partes acuerdan en disminuir las partidas contratadas originalmente, correspondientes a Refrigeración y Unidades de Frío, por un monto de **$1.387.976.- (un millón trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos**), quedando de esta forma el valor total del contrato en la suma de

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
Depto. de Infraestructura

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

$631.214.852.- (seiscientos treinta y un millones doscientos catorce mil ochocientos cincuenta y dos pesos).

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

OSVALDO ANDRÉS PACHECO PLA
REPRESENTANTE LEGAL
SAREY SPA

JOLIETTE OTÁROLA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
Depto. de Infraestructura

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS